

Los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES)

Gustavo Crisafulli²⁹

Creados por la Ley de Educación Superior, los CPRES han tenido poco más de un lustro de actividad en la que, con numerosos altibajos, han ido consolidando una presencia permanente en el sistema de educación superior. En su origen confluyeron dos innovaciones importantes; por un lado, la confluencia de universidades nacionales, privadas y gobiernos provinciales y por el otro, la presencia de un organismo con funcionamiento a escala regional.

Estos novedosos aspectos explican en buena medida sus iniciales dificultades para poner en marcha una agenda de trabajo sustantiva y productiva. En los primeros años, concentradas las provincias en la reforma de la educación básica, los CPRES fueron poco más que espacios de coordinación de algunas políticas de las universidades (lo que sin embargo no era poco si se tiene en cuenta el tradicional aislamiento que caracterizaba a nuestras casas de altos estudios).

A partir de 1997 universidades y provincias, con el apoyo de la Nación, fueron centrando sus agendas en torno de la articulación regional de ambos subsistemas de educación superior. Se generaron las primeras reflexiones, estudios y experiencias en torno de la articulación entre institutos superiores y universidades y las primeras aproximaciones a las relaciones de estas instituciones con los cambiantes requerimientos del desarrollo social y económico en las distintas regiones.

Como productos de aquella etapa han quedado los documentos del CPRES NOA de sus *I y II Jornadas de Articulación de la Educación Superior*, el análisis del CPRES Centro Oeste sobre requerimientos de educación superior del sector agroalimentario, la organización de la Red Interuniversitaria Patagónica de Gestión de la Información Electrónica (RIPGI) por parte del CPRES Sur, el proyecto de relevamiento de la demanda futura de educación superior del CPRES Metropolitano y las distintas propuestas de los Consejos para la regulación de las subseces universitarias y de lo que se define como los Colegios Universitarios.

En los dos primeros años de la actual década, el paulatino agravamiento de

²⁹ Coordinador de Apoyo Técnico a los CPRES. Secretaría de Políticas Universitarias.

la crisis política y financiera y la disminución del apoyo técnico por parte de la Nación, configuraron un panorama difícil para los CPRES, en el que los más consolidados lograron sostener una dinámica de trabajo y otros disminuyeron su actividad. En este marco deben destacarse los esfuerzos del CPRES NOA por dar continuidad a su Programa Regional de Articulación de la Educación Superior y las acciones del CPRES Centro Oeste que fructificaron en su Documento *Primer Aporte para una Política de Integración de la Educación Superior* y en la realización del *Ier. Seminario Taller de Articulación* en la Universidad Nacional de Villa María, así como las actividades del CPRES Metropolitano en torno de la problemática de la educación superior tecnológica y profesional que culminaron con las *Primeras Jornadas de Articulación de la Educación Superior Técnica* realizadas en la Universidad Kennedy.

Con la llegada del Dr. Juan Carlos Pugliese a la conducción, la SPU se planteó como objetivo estratégico la consolidación institucional de los Consejos Regionales a partir de señalar dos metas centrales:

- a) El fortalecimiento institucional y funcional de los CPRES.
- b) El desarrollo de una agenda sustantiva en la que confluyeran la continuidad de las temáticas definidas por los propios Consejos y las iniciativas de la SPU y la Secretaría de Educación.

Con relación al primer aspecto, la SPU reforzó su asistencia a los Consejos mediante la Coordinación de Apoyo Técnico a los CPRES y el respaldo de la nueva Dirección Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria. Con ello se restituyó la periodicidad de las reuniones de los siete Consejos y el funcionamiento de sus Comisiones Técnicas. Además, se creó en el ámbito de la Secretaría el programa de Articulación de la Educación Superior que, junto con la Coordinación de los CPRES, realizó el primer relevamiento de experiencias de articulación y generó una primera acción de financiamiento de proyectos.

Asimismo, la decisión de la Sra. Ministra Graciela Giannattasio de poner en marcha una Comisión de Enlace entre la SPU y la Secretaría de Educación permitió capitalizar la rica reflexión de los CPRES que se expresó en la propuesta de Criterios para la Articulación de la Educación Superior presentados al CFCyE y al Consejo de Universidades a fines de 2002.

De este modo, la SPU poniendo en primer plano el carácter de órgano de consulta de los CPRES puso a consideración de éstos, todas sus iniciativas, desde la revisión de las normas de educación a distancia hasta la propuesta de mecanismos de aplicación del Art. 43° de la LES, con el objeto de alinear las agendas de los CPRES con la del Consejo de Universidades.

En cuanto a la constitución de una agenda sustantiva de trabajo, la Secretaría señaló tres temáticas de importancia estratégica que, a la vez que requieren centralmente del trabajo en el nivel regional y de una continuidad profunda de la trayectoria de los CPRES, necesitan la colaboración y acción inmediatas de universidades y gobiernos provinciales.

Junto a la cuestión de la articulación entre institutos superiores y universidades, arriba abordada, la SPU propuso también como tema prioritario la articulación horizontal de sistema universitario a los efectos de facilitar y promover la movilidad de los estudiantes y poder afrontar la creciente internacionalización de los estudios superiores. El problema del reconocimiento de estudios parciales y de la flexibilización curricular es de vieja data en nuestras universidades y fue objeto de análisis en diversos CPRES, pero fuera de un pionero Acuerdo del CPRES Sur en 1996, nunca se produjeron respuestas institucionales concretas.

El tema fue abordado en las Primeras Jornadas Inter-CPRES realizadas en julio de 2002 en la Universidad Nacional de Río Cuarto y recomendado como tema prioritario de agenda en su Declaración Final. Además fue propuesto en cada una de las reuniones plenarias de los distintos Consejos Regionales y en cuatro de ellos, el Bonaerense, el Centro Oeste, el Sur y el NEA se constituyeron Comisiones Técnicas que abordarán su tratamiento en el 2003.

El tercer tema propuesto por la SPU fue el de las relaciones entre la educación superior y el desarrollo socioeconómico regional y local. Tradicionalmente, las universidades argentinas han tenido relaciones de baja intensidad con los sectores de la producción y el trabajo. En los últimos veinte años se ha producido una creciente toma de conciencia de esta debilidad y, tanto desde las propias instituciones como desde el Estado, se han generado políticas y programas tendientes a fortalecer los lazos entre las universidades y la sociedad. Estas políticas y acciones han dado frutos dispares, de modo que es necesaria una revisión que permita profundizar las experiencias exitosas y obtener lecciones de las frustradas.

Además, la velocidad y profundidad de la crisis argentina nos obliga a una reflexión profunda sobre el papel de las instituciones de educación superior en la recuperación del sector productivo, en el desarrollo de un perfil exportador para las pymes, en el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad de los jóvenes, en la adquisición de nuevas competencias para los trabajadores adultos y en la atenuación del impacto de la crisis en los sectores más débiles y expuestos.

Frente a este inmenso desafío los CPRES pueden constituir uno de los ámbitos adecuados para recuperar la discusión de este complejo problema, elaborar

con urgencia un diagnóstico en el nivel regional y generar las políticas que puedan acordarse entre las universidades, los gobiernos provinciales y los sectores sociales, a fin de coordinar y fortalecer las acciones existentes y diseñar y promover nuevas y más eficaces vinculaciones.

La propuesta fue adoptada como tema prioritario en la Declaración Final de la reunión Inter-CPRES de Río Cuarto e incluida en las agendas de trabajo de los siete Consejos. Paralelamente, a iniciativa del CPRES Metropolitano, la SPU está trabajando con la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME) del Ministerio de la Producción en un convenio que vincule a los CPRES con las Agencias de Desarrollo Regional y coordine los distintos programas de ambas Secretarías en este campo.

De este modo, la gestión culmina con los siete CPRES en pleno funcionamiento y dotados de una agenda sustantiva para el mejoramiento de la educación superior. El esfuerzo conjunto de la SPU, las universidades y los gobiernos provinciales ha permitido recuperar estos fundamentales órganos de coordinación y consulta del complejo tramado de la educación superior argentina y orientarlos en el abordaje de las cruciales funciones que la Ley les ha asignado.